



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Primera Sesión de la Diputación Permanente
Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado**

1 de Julio de 2009

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, se designará a los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Carlos Ulises Orta Canales para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no aceptará el registro de asistencias, asimismo, solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencia informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que los Diputados José Miguel Batarse Silva y Raúl Onofre Contreras no asistirán a la presente sesión, por lo que sus suplentes, los Diputados Carlos Ulises y Juan Francisco González González, serán quienes participen en la presente sesión.

Registramos nuestra asistencia.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, se informa que están presentes 11 integrantes de la Diputación Permanente que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Muy buenos días,

Orden del día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

1° julio de 2009.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

- A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con punto de acuerdo, “Con la finalidad de que esta soberanía, a través de la Comisión de Educación, y con pleno respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, les solicite contemplar en su presupuesto, la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras”, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

5.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, y el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Impuesto sobre nóminas del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto a los 38 ayuntamientos de Coahuila, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objeto de que, en función de sus respectivas atribuciones y posibilidades, pongan en práctica o, en su caso, refuercen y establezcan de manera permanente, campañas de despistolización o desarme, dirigida a la sociedad civil en general”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Intervención del Diputado Jesús Contreras Pacheco, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta soberanía, exhorte a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Medio Ambiente de Coahuila, a fin de que tomen acciones más contundentes en la sobreexplotación de los pozos de extracción de agua en el Estado de Coahuila”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Intervención del Diputado Juan Francisco González González, integrante del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que lo suscriben, sobre “Solicitud al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que implemente las medidas necesarias a fin de evitar el desbordamiento del Río Nazas”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud de información pormenorizada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y, a su similar del gobierno federal, sobre las escuelas privadas de todos los niveles que operan de modo irregular o sin cumplir con los requisitos de ley en nuestra entidad; así como datos sobre las instituciones educativas que no entregan certificados o títulos reconocidos legalmente por las

autoridades de ambos órdenes de gobierno”.

De urgente y obvia resolución

F.- Proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortíz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, “Con la finalidad de que esta soberanía a través de la Comisión de Educación, proponga al secretario del ramo, se implemente en las escuelas públicas, actividades extraescolares, como talleres artísticos, culturales y productivos, para las comunidades donde se encuentran los centros escolares”.

6.- Agenda política:

A.- Lectura de un pronunciamiento que presenta el Diputado Francisco Tobias Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El voto en la OEA, a favor de reiterar la exclusión de Cuba y la política exterior del Presidente López Mateos”.

B.- Intervención del Diputado Carlos Ulises Orta Canales, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre “Día mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía”.

7.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, habiéndose cerrado el registro de votación se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo procedente.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
1º de Julio de 2009**

1.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble que tiene una superficie total de 20,000.00 m², ubicado en una fracción del lote número 13 de Villa de Fuente, Coahuila, con el fin de donarlo a título gratuito a favor de la fundación "Mano Amiga, S. C."

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno que cuentan con una superficie de 3-00-00 hectáreas, que constituyen la colonia "Jesús Perales Treviño", de esa ciudad, a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Informe de avance de gestión financiera del Gobierno de Estado, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Dictamen de auditoría correspondiente a la situación financiera del Congreso del Estado, del 1º de enero al 30 de abril de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Informe de avance de gestión financiera del Poder Judicial del Estado, correspondiente al primer cuatrimestre de 2009, así como el acumulado anual, tanto del presupuesto de egresos, así como del fondo para el mejoramiento de la administración de justicia.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al primer cuatrimestre de 2009, de los siguientes municipios:

- Saltillo, Coahuila.
- Allende, Coahuila.
- Castaños, Coahuila.
- Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- Escobedo, Coahuila.
- Francisco I. Madero, Coahuila.
- Frontera, Coahuila.
- Hidalgo, Coahuila.
- Juárez, Coahuila.
- Lamadrid, Coahuila.

- Matamoros, Coahuila.
- Monclova, Coahuila.
- Múzquiz, Coahuila.
- Nava, Coahuila.
- Ocampo, Coahuila.
- Parras, Coahuila.
- Progreso, Coahuila.
- Sabinas, Coahuila.
- San Buenaventura, Coahuila.
- San Juan de Sabinas, Coahuila.
- Sierra Mojada, Coahuila.
- Villa Unión, Coahuila.
- Viesca, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el cual informa que el C. Francisco Javier Pedroza Alvarado, Primer Regidor del Ayuntamiento de dicho municipio y comisionado de Hacienda y Cuenta Pública, se abstuvo de firmar los cuadernillos que integran el informe de avance de gestión financiera del primer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Declaratoria del informe de avance de gestión financiera del Municipio de Viesca, Coahuila, correspondiente al primer cuatrimestre de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Informes de avance de gestión financiera correspondientes al primer cuatrimestre de 2009, de las siguientes entidades:

- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Voluntariado del Estado de Coahuila.
- Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.
- Instituto Estatal de la Vivienda Popular.
- Instituto Coahuilense de las Mujeres.

- Instituto Coahuilense de la Juventud.
- Instituto Estatal de Educación para los Adultos.
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- Servicios de Salud de Coahuila.
- Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica de Coahuila.
- Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto Estatal del Deporte de Coahuila.
- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.
- Fondo Mixto de Fomento de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Coahuila.
- Fondo de la Vivienda de los Trabajadores de la Educación.
- Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.
- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, Municipio, Universidad Autónoma de Coahuila y Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, Sección 38.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Coahuila.

- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
- Colegio de Bachilleres de Coahuila.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado.
- Aguas de Saltillo.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Torreón-Matamoros, Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento Monclova-Frontera.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Viesca, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Coahuila.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Instituto Estatal del Empleo.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Declaratoria del informe de avance de gestión financiera del Colegio de Estudios Científicos Y Tecnológicos del Estado de Coahuila, correspondiente al periodo de enero al mes de abril del ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Escrito de policías de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Torreón, Coahuila, acompañado de hojas firmadas por los mismos, mediante el cual solicitan la intervención de este Congreso, ante una problemática relacionada con los despidos presuntamente injustificados de 302 personas que se desempeñaban como policías de la referida Dirección General de Seguridad Pública,

así como también, solicitan ser liquidados conforme a derecho y que se les exima de todas las irregularidades que presuntamente se les imputa sin haber razones y argumentos que las sustenten; así como también, que se les entregue el documento que avala el buen desempeño de sus trabajos, durante su estancia como empleados de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; y que se les entregue la ayuda escolar que año con año se les había estado entregando.

Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Educación, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Educación y con pleno respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, le solicite contemplar en su presupuesto la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras, planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Con la finalidad de que esta Soberanía, a través de la Comisión de Educación, y con pleno respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, les solicite contemplar en su presupuesto, la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras.” Planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 11 de junio del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre “**Con la finalidad de que esta Soberanía, a través de la Comisión de Educación, y con pleno respeto a la autonomía de la Universidad Autónoma de Coahuila, les solicite contemplar en su presupuesto, la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras**”, solicitando que la Comisión de Educación del Congreso del Estado analice la presente para emitir los resolutivos que estime pertinentes.

SEGUNDO.- Que la proposición con Punto de Acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria de la H. Pleno del Congreso, celebrada el 9 de junio del presente año y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93, 99 fracción VII, 200, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 106, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La Comisión de Educación considera basándose en lo anterior que es necesario que se le oriente al alumno durante su formación en sus estudios previos al ingreso a la universidad, acerca de las posibilidades y ventajas de estudiar determinada carrera, y a su vez, se le otorguen las facilidades necesarias para que en caso de no acreditar el examen de admisión en la carrera de su elección, tenga la oportunidad de conocer las diversas opciones de carreras que ofrecen las demás universidades, las ventajas que obtendría al estudiar dichas carreras y si cuenta con el perfil necesario para ingresar en ellas.

TERCERO.- Que se debe facilitar a los aspirantes a ingresar a una universidad o institución de educación superior la elección adecuada de carreras, en función a sus habilidades y aptitudes adquiridas y de las demandas actuales en los mercados de trabajo; buscando con ello, abatir los índices de deserción y reprobación, elevar la eficiencia terminal y contribuir al equilibrio de profesionistas entre la oferta y la demanda.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, esta Comisión de Educación estima conveniente enviar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Universidad Autónoma de Coahuila para que, respetando su autonomía, se contemple la creación de más espacios educativos en sus distintas unidades y carreras para brindarle más oportunidades a los jóvenes que no lograron aprobar el examen de admisión y puedan ingresar a la carrera seleccionada o alguna otra acorde a sus intereses y capacidades.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Ramiro Flores Morales (Coordinador), Dip. José Antonio Campos Ontiveros (Secretario), Dip. Osvelia Ureta Hernández, Dip. Esther Quintana Salinas, Dip. Javier Fernández Ortiz, Dip. José Manuel Villegas González, Dip. Raúl Onofre Contreras

Comuníquese lo anterior a la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 22 de junio del 2009.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

**DIP. RAMIRO FLORES MORALES
COORDINADOR**

**DIP. JOSE ANTONIO CAMPOS ONTIVEROS
SECRETARIO**

DIP. OSVELIA URETA HERNANDEZ

DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS

DIP. JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ

DIP. JOSE MANUEL VILLEGAS GONZALEZ

DIP. RAÚL ONOFRE CONTRERAS

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus participaciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Que se abra el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, le informo que tenemos 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Educación, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Martínez y Morales para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Francisco Tobías Hernández del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Impuesto sobre nóminas del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado,
Compañeras y compañeros Diputados.

Puede decirse, bajo el riesgo de la generalización, que el Impuesto Sobre Nómina (conocido por sus siglas ISN) es una carga tributaria que se encuentra contemplada en las leyes de hacienda de los estados. Grava, como podría derivarse de su nombre, la realización de pagos -en dinero o en especie- por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado bajo la dirección o dependencia de un patrón.

Coahuila es uno de los Estados con menor tasa para este impuesto, es del 1%. En otros estados las tasas son muy superiores, como en el caso de nuestros vecinos Durango y Chihuahua, que cobran el 2.7 y el 2.8%, respectivamente. Otra diferencia de Coahuila con respecto de otros Estados es su aplicación: lo recaudado en virtud de este Impuesto en nuestro Estado se regresa íntegramente a los municipios, a través de los Comités de Impuesto Sobre Nómina, quienes deciden las obras públicas en las que se invertirán los recursos. Cabe mencionar aquí que los Comités están integrados por representantes de la sociedad civil, entre otras figuras. En la mayor parte de las entidades, no se le tiene un destino definido a este impuesto.

Pues bien, por una resolución de la Suprema Corte de Justicia el tema del ISN se encuentra en la palestra.

Apenas el pasado jueves 18 de junio, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que el Instituto Mexicano del Seguro Social está obligado a pagar el Impuesto sobre Nóminas en el estado de Guanajuato, tal y como lo establece la Ley de Hacienda de aquella entidad.

En el caso que nos ocupa, los Ministros precisaron que si bien la finalidad del IMSS no es de carácter lucrativo, por el sólo hecho de pagar los salarios a sus trabajadores actualiza el hecho generador del impuesto. También se sabe que en el Pleno se señaló que si bien la Ley del Seguro Social es reglamentaria del artículo 123 Constitucional, no está por encima de cualquier ley, sea federal o local, por lo que en este caso, no prevalece respecto de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.

De momento, por lo reciente de la resolución, no pueden aportarse mayores detalles sobre las argumentaciones presentadas por los directamente involucrados o del razonamiento seguido por los Ministros. Hasta dentro de algunos días, según es la práctica en el máximo tribunal de la Nación, se tendrá acceso a la transcripción de los debates y, en algunas semanas, a la resolución propiamente dicha. En tanto, la información al respecto se ha obtenido de los reportes que la propia Corte hace a través de su oficina de prensa y de algunas publicaciones periodísticas.

¿Cuál es la importancia para Coahuila de un caso como este? Que en Coahuila, por resolución anterior de la Corte, no se considera al IMSS generador de ISN. Por lo tanto, el IMSS es de los pocos organismos públicos descentralizados que no cubren esta contribución. Lo anterior no obstante se hayan ya resuelto temas anteriores en virtud de acuerdos a manera de finiquitos y renunciaciones sobre devoluciones de los periodos 2003-2006 y 2007-2009, asignados por las partes interesadas.

Sabemos que la resolución de la Suprema Corte solo es aplicable para la entidad en litigio. Consideramos, sin embargo, que se sientan las bases para que posteriormente, y con los mismos argumentos, otros estados de la República también le cobren el mismo impuesto al IMSS.

Es importante señalar que es el artículo 254 de la Ley del IMSS la que genera las controversias que, en su texto dice: "El Instituto Mexicano del Seguro Social, sus dependencias y servicios, no serán sujetos de contribuciones federales, estatales y municipales. La Federación, los Estados, el Gobierno del Distrito Federal y los Municipios, no podrán gravar con impuestos su capital, ingresos, rentas, contratos, actos jurídicos, títulos, documentos, operaciones o libros de contabilidad, aun en el caso de que las contribuciones, conforme a una Ley general o especial fueran a cargo del Instituto como organismo público o como patrón. En estos supuestos se consideran comprendidos los impuestos indirectos y el franqueo postal. El Instituto y demás entidades que formen parte o dependan de él, estarán sujetos únicamente al pago de los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles en razón de pavimentos, atarjeas y limpia, así como por el agua potable de que dispongan, en las mismas condiciones en que deben pagar los demás causantes. Igualmente estarán sujetos a los derechos de carácter federal correspondientes a la prestación de servicios públicos".

No podemos ignorar la importante tarea social que aporta el IMSS para los Coahuilenses. Tampoco debemos pasar por alto la importancia de su trabajo como pilar fundamental del bienestar individual y colectivo de la sociedad mexicana siendo la institución de seguridad social más grande de América Latina.

Solicitar, como lo hace este punto de acuerdo que se somete a la consideración de esta Soberanía, se comiencen a buscar los mecanismos para recaudar el ISN es pensar en la obra pública que tanto beneficio directo e indirecto ha traído a las familias coahuilenses. Respetuosamente solicito sea así considerado.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

Proposición con Punto de Acuerdo

la que se solicita sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- Se envía con respeto al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Gobierno del Estado de Coahuila un atento comunicado a fin de que, dentro de sus facultades y en estricto apego a la ley, encuentren mecanismos para que el Impuesto Sobre Nómina sea pagado por aquél pudiéndose, así, generar mayores beneficios directos e indirectos a favor de la comunidad coahuilense.

SEGUNDO.- Respetuosamente se exhorta al Congreso de la Unión así como a las instancias competentes para que, en la medida de lo posible y de acuerdo con sus facultades y atribuciones legales, y a la luz de la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia promueva la derogación del artículo 254 de la Ley del Seguro Social.

SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 1º. DE JULIO DE 2009.
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes Hernández	Dip. Shamir Fernández Hernández
Dip. Luis Gerardo García Martínez	Dip. Juan Francisco González González
Dip. Osvelia Urueta Hernández	Dip. Rogelio Ramos Sánchez
Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez	Dip. Jesús Armando Castro Castro
Dip. Ignacio Segura Teniente	Dip. Pablo González González
Dip. Raúl Onofre Contreras	Dip. Ramiro Flores Morales
Dip. Salomón Juan Marcos Issa	Dip. Verónica Boreque Martínez González
Dip. Jaime Russek Fernández	Dip. José Antonio Campos Ontiveros
Dip. Verónica Martínez García	Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Se ha registrado el Lic. Gerardo García y Mario Alberto Dávila, ¿el sentido de su intervención?, -a favor-.

Hay dos participaciones de Diputados y vamos a concederles el uso de la palabra en la forma en que fueron registrados. Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias.

Gracias, Diputado Presidente.

Estamos a favor de este Punto de Acuerdo, porque indudablemente que los beneficios que se puedan lograr en dado caso de que este Impuesto Sobre Nóminas se apruebe el cobro y se apruebe el ingreso a las arcas de nuestro estado, el destino que se le ha estado dando a través de la historia y de la creación de este impuesto, ha sido la conjunción de ciudadanos de diferente representación, de diferentes cámaras, de los municipios y se acostumbra que se haga por regiones la decisión de las obras que se vayan a realizar en las distintas regiones del estado a través del comité que se llama precisamente de Impuesto Sobre Nóminas.

Estamos de acuerdo en que se lleve a cabo la plática, la petición entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Gobierno de Coahuila y que se eleve también alguna exhortación al Congreso de la Unión, para que en su competencia realice las gestiones y apoyar en un momento dado alguna decisión.

Pero también queremos señalar que en los últimos tiempos en Coahuila, este comité de Impuesto Sobre Nóminas no ha estado trabajando reuniéndose constantemente, las decisiones de este comité se tomaron al principio de la actual administración y últimamente no existen estas reuniones, sí pediríamos de alguna manera, aunque esto no condiciona nuestro voto, que es a favor, el que se siguieran practicando este tipo de ejercicios ciudadanos en nuestro estado y que de alguna manera se le hiciera saber a los integrantes de los comités la manera de que sigan operando en beneficio de todos los ciudadanos y en beneficios de las obras que se acostumbran hacer a través de este comité.

Muchas gracias, Diputado Presidente, es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El Diputado Luis Gerardo García.

Diputado Luis Gerardo García Martínez:

Si gracias, Diputado Presidente.

Con su permiso.

Mi planteamiento es a favor de la propuesta que hizo el Diputado Enrique Martínez.

No cabe duda que el tema planteado por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional a través del Diputado Enrique Martínez que señala con toda precisión un tema que debemos ocuparnos de manera integral y permanente. Sin embargo, el Impuesto Sobre Nómina resulta ser uno de los impuestos de las entidades federales que no pagan a la par del ISN el Impuesto Predial del que se benefician directamente los municipios es otro que no debemos perder de vista pues tampoco se paga en prácticamente la totalidad de los casos.

No debemos perder de vista el contexto, apenas el mes pasado, los ingresos presupuestarios del sector público sufrieron una caída del 20.6% a la tasa anual, esto en términos reales no se había visto desde diciembre de 1998, esto de acuerdo con la Secretaría de Hacienda significa una contracción con respecto al mismo período del año anterior del 6.9% acumulado en los primeros 5 meses del año.

Al cierre de mayo, de acuerdo con la propia Secretaría, las finanzas públicas registraron un déficit de 9,993 millones de pesos que contrasta con el superávit de 112,635 millones de un año antes.

Los niveles más vulnerados por este contexto son los estados y obviamente los municipios, viene a cuenta lo establecido por el inciso C de la Fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Federal que a la letra dice, me voy a permitir leerlo.

Artículo 115 de la Constitución Federal.

Los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre conforme a las siguientes:

Fracción IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso,

Inciso C.- Los ingresos derivados de las prestaciones de servicios públicos a su cargo, las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos A y C, ni concederán extensiones en relación con las mismas.

Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de personas o instituciones alguna respecto de dichas contribuciones, sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la federación, de los estados o los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares bajo cualquier título para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Desde marzo del 2001 existen en el artículo 158 R de la Constitución Local, un artículo co-relativo, que también me voy a permitir leerlo:

Artículo 158 R.-

Las leyes federales no limitarán la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos A y C, de la Fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni concederán exenciones en relación con las mismas, las leyes estatales no establecerán, extensión o subsidios o cualquier privilegio en favor de personas o institución alguna respecto de dichas contribuciones, sólo estarán exentos de los bienes de dominio público de la federación de los estados o los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Desde la Constitución Federal se propicia que diversos impuestos, entre ellos el predial, no sean pagados por dependencias federales.

En vista de lo anterior y en plena concordancia con el contenido sustancial del punto que se ha sometido a la consideración de esta representación, solicito se agregue un acuerdo adicional en el siguiente sentido.

Tercero:- Respetuosamente se exhorte al Congreso de la Unión, así como a las instancias competentes para que, de acuerdo con sus facultades y atribuciones legales, se tomen las medidas legislativas pertinentes con el fin de que las dependencias federales con oficinas o representación estatal y/o municipales paguen el impuesto predial por los inmuebles que ocupan, en lo particular, derogar el inciso C, de la Fracción IV del artículo 115 de la Constitución Federal.

Un tercer Punto de Acuerdo me parece complementaria un esquema mucho más justo y equitativo que beneficie de manera directa a nuestros municipios, que como todos los sabemos, son los primeros afectados por las medidas que se han tomado.

Al lograrse una reforma a nivel federal los legisladores coahuilenses podremos hacer lo propio con la local.

Además, sumándome a la propuesta que está haciendo el Diputado Enrique Martínez y Morales, bueno, recordemos que el año pasado la Suprema Corte de Justicia de la Nación dio un fallo a favor del estado de Guanajuato para poder recuperar el Impuesto Sobre Nómina, donde en este caso, el estado de Guanajuato puede o va a recuperar alrededor de los 200 millones de pesos, si hacemos este planteamiento que está haciendo el Diputado Martínez en el caso de Coahuila, a partir del 2008, porque eso es lo que se planteó, que pueda cobrar a partir del 2008, estamos hablando que podemos ingresar un recurso cercano a los 30 millones de pesos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

En esta propuesta, el Diputado Luis Gerardo García Martínez hace una adición al Punto de Acuerdo del Diputado Enrique Martínez, donde considere que también se envíe documentación al Congreso de la Unión para determinar que se pague o se cubre también en todas las dependencias federales Impuesto Sobre Predial, así es, el Impuesto Predial y que lo que corresponde a la solicitud que se hace de en su caso al solicitar la devolución de Impuesto Sobre Nóminas por parte del estado de Coahuila que se considere a partir del año 2008, y le pregunto al Diputado ponente si está de acuerdo en que se haga esa adición, ese agregado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Sí, sí, de acuerdo Diputado.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No tenemos más intervención, ha sido discutido y conforme a lo que establece la Ley, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la adición del Diputado Gerardo García, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Nada más una aclaración también respecto al agregado que se le puso al Punto de Acuerdo.

Quisiera proponer también que se le agregara también a las instancias del Gobierno Estatal que no pagan el predial, que también se le pagará también a los ayuntamientos, para que fuera más completo, y que no nada más fuera dirigido al Gobierno Federal, sino que también al Gobierno Estatal se dirigiera este exhorto para que vaya más completo.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se está solicitando se haga una adición al Punto de Acuerdo, donde se solicita que también el Impuesto Predial se solicite lo cubran el Gobierno Estatal; se adiciona esta tercera propuesta del Diputado. Le pregunté al ponente y está de acuerdo en que se adicione el Punto de Acuerdo, y como decimos,

procedemos mediante el sistema electrónico para que emitan su voto en el sentido que determinen, pidiendo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema. ¿Falta alguien de votar? Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas Urbina y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto a los 38 Ayuntamientos de Coahuila, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional, con el objeto de en función de que en sus respectivas atribuciones y posibilidades pongan en práctica o en su caso refuercen y establezcan de manera permanente campañas de despistolización o desarme dirigida a la sociedad civil en general.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

Al haberse conjugado diversas circunstancias y eventos adversos, como son el recrudecimiento del viejo problema de inseguridad pública y la crisis financiera que nos vino del extranjero; la violencia generada por el crimen organizado se ha visto abonada enormemente.

Ante tal situación ha sido necesario aplicar toda la fuerza del Estado en el combate al crimen organizado.

La Constitución General de la República en su artículo 21 dispone que la seguridad pública es un deber de los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

Consideramos como grupo parlamentario que, entre otras medidas implementadas para reducir los factores que atentan contra la vida e integridad física de nuestras familias, es preciso reforzar, e incluso generalizar de manera permanente, las acciones que han contribuido en mayor o menor medida a contrarrestar la alarmante importación clandestina de armas de fuego y artefactos explosivos, a saber, remesas bélicas cuyo principal destinatario son los grupos criminales.

Es justo reconocer que de las actividades realizadas en tal sentido en la entidad, destacan los operativos de desarme encabezados por los municipios de Torreón y de Saltillo, lo mismo que en otros Ayuntamientos del Estado donde se han efectuado programas similares, mismos que incluyen la entrega de diversos incentivos a los ciudadanos que entregan sus artefactos, como son vales de despensas y dinero en efectivo, la Secretaría de la Defensa Nacional ha jugado un papel preponderante en la implementación de los operativos.

En este empeño por reducir los factores de riesgo para nuestra comunidad, es de destacarse la instalación, en la aduana de Piedras Negras, de un novedoso dispositivo de seguridad de alta tecnología, denominado "SIABE", único en su tipo a nivel internacional para prevenir de manera efectiva el contrabando.

El uso de esta clase de dispositivos y, por otra parte, la intervención directa de las fuerzas armadas, no son para menos si tomamos en cuenta que, de acuerdo con estimaciones de la Procuraduría General de

la República, en el país circulan alrededor de 15 millones de armas de fuego, cantidad a la que se suman 5.4 millones de unidades más que se portan bajo licencia otorgada por la SEDENA. Ello indica que casi uno de cada cinco mexicanos se encuentra armado.

Aunque Coahuila prácticamente no figura entre los estados de la frontera norte de México que conforman las rutas del contrabando de arsenales, es obvio que nuestra entidad no está exenta de convertirse en una de las principales zonas de paso e incluso en punto de comercialización de este tipo de mercancía, tomando en cuenta que en Estados Unidos operan alrededor de 100 mil tiendas de armas, 12 mil de las cuales se ubican en los 3 mil 200 kilómetros de franja fronteriza con México, lo cual explica en parte que diariamente se internen a territorio mexicano más de 2 mil unidades, hecho que representa la segunda amenaza para la seguridad nacional.

Las campañas de “despistolización” hasta ahora emprendidas, si bien significan apenas una pequeña contribución en el combate a este fenómeno, deben seguirse desarrollando, sobre todo si sabemos que de esta manera se pueden evitar lesiones corporales y pérdida de vidas en los hogares coahuilenses y, peor aún, atracos a ciudadanos y negocios establecidos.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS 38 AYUNTAMIENTOS DE COAHUILA, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON EL OBJETO DE QUE, EN FUNCIÓN DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y POSIBILIDADES, PONGAN EN PRÁCTICA O, EN SU CASO, REFUERZEN Y ESTABLEZCAN DE MANERA PERMANENTE, CAMPAÑAS DE “DESPISTOLIZACIÓN” O DESARME, DIRIGIDA A LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “ Lic. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 01 de julio de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlo..

Ha pedido el uso de la palabra el Diputado Mario Alberto Dávila.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Gracias, Diputado Presidente.

Mi comentario es a favor de este Punto de Acuerdo, es importante que los ciudadanos tomemos nuestro papel en este tema tan delicado como es el tema de la seguridad y exhortar e invitar a las entidades correspondientes como lo es: los órganos de seguridad pública de todos los niveles e incluyendo la Secretaría de la Defensa Nacional.

En este sentido entendemos que hay cierta desesperación en la ciudadanía por la falla del sistema de seguridad a todos los niveles y bueno pediríamos que las entidades encargadas de darnos seguridad a los ciudadanos hagan su trabajo y también pediríamos a los ciudadanos que no participen en este tema de la seguridad, como algunas voces se llegaron a escuchar hace unos meses aquí en esta ciudad capital de nuestro estado.

Por otro lado, es importante que los padres de familia que en ocasiones se llegan a tener este tipo de armas en los domicilios tengan el cuidado correspondiente del manejo de estas armas y pongo un triste caso, este fin de semana en la ciudad de Sabinas, Coahuila, hubo el suicidio de una jovencita de 15-16 años por la mala fortuna del padre no tener un control de sus armas y bueno, pues ella la tomó y se suicida y creo que hay que buscar mecanismos como este donde se evite el tener un arma en la casa y con mal cuidado por eso es que nosotros estamos a favor de este Punto de Acuerdo y lo apoyamos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bien, Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Que se abra el sistema y se cierre el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que fue planteado, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Contreras Pacheco para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que esta Soberanía exhorte a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría del Medio Ambiente de Coahuila, a fin de que tomen acciones más contundentes en la sobre explotación de los pozos de extracción de agua en el estado de Coahuila”.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados.

No es necesario hacer predicciones de cómo afectará el cambio climático a Coahuila, pues el fenómeno ya está aquí. La entidad ya paga las consecuencias de la contaminación, con cambios climáticos extremos.

Se dice a menudo que las futuras guerras no serán ya por petróleo sino por agua. Quienes vaticinan una no muy lejana guerra por el agua no están apartados de la realidad.

El panorama mundial en este renglón es desolador, y todo apunta hacia la citada lucha si los gobiernos no reaccionan y orientan sus esfuerzos no sólo al cuidado del líquido, sino al de sus beneficiarios inmediatos, las personas.

Quizá resulte difícil pensar en sequías y más cuando este año las lluvias han resultado altamente benignas con Coahuila, pero son estas precipitaciones una prueba fehaciente del cambio climático.

El clima global varía naturalmente, pero los científicos coinciden en que las concentraciones de emisiones de gases de efecto invernadero en la atmósfera conducen a cambios climáticos inciertos.

Según el Programa Hidráulico Regional 2002-2006 de la CONAGUA, de 653 acuíferos que tiene el País 104 son sobreexplotados, 17 tienen problemas de intrusión marina, 17 enfrentan salinización de suelos y aguas subterráneas.

La cuencas seis, siete y nueve que comprenden los estados de Durango, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Chihuahua y Zacatecas, suman 208 acuíferos de los cuales 43 están explotados y 12 tienen salinización de suelo.

En nuestro estado los altos niveles de arsénico en el agua principalmente en pozos de la laguna, es consecuencia de la sobre explotación con la que trabajan estos.

Datos de la CONAGUA indican que en el norte, la recarga que se registra es de 519 millones de metros cúbicos y una extracción de mil 100 millones de metros cúbicos, es decir se consume el doble de lo que se recarga.

Por su ubicación geográfica, Coahuila está expuesto cíclicamente a fenómenos meteorológicos extremos, como las sequías, que aunados a otros factores, ocasionan anualmente pérdidas económicas importantes en todos los sectores productivos.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, históricamente las sequías han impactado en forma severa no sólo la producción agrícola y ganadera, sino también la generación de energía eléctrica y el abasto de agua a ciudades y comunidades rurales. Estos eventos, explica, provocan desplomes en la producción de alimentos.

Tradicionalmente, la sociedad ha sabido combatir la sequía, que es la falta o deficiencia de precipitación pluvial; pero el aumento de la población y diversas formas de reglamentación han dificultado esta práctica, se señala en el documento *Sequía, variación climática y desertificación*, presentado en 1994 ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Desde entonces 1994, la ONU proclamó el 17 de junio como Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y Sequía, con objeto de sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de controlar la extensión del desierto, así como valorar y cuidar los recursos hídricos.

Muchos conflictos tienen su origen en la escasez de agua, o se ven agravados por ella, y ocurren sobre todo en tierras áridas donde la escasez hídrica está produciendo malas cosechas, muerte del ganado, extrema pobreza, y desesperación.

El País y nuestro Estado tendrán que enfrentarse a una transformación profunda hídrica, ya no urgido por los movimientos sociales, sino por una realidad mucho menos negociable ni susceptible de represión político-social; la escasez de recursos naturales, especialmente del agua.

La protección de las fuentes de agua, como cuencas, zonas de recarga de acuíferos y humedales, es fundamental para asegurar la disponibilidad de este recurso para sus múltiples usos. La ordenación ambientalmente sostenible de ríos, presas, acuíferos y humedales exige equilibrar los beneficios netos que se obtienen del uso del agua en otros sectores con los beneficios netos que proporcionan los ecosistemas saludables de agua dulce.

El nivel de protección que debe otorgarse a cualquier ecosistema de agua dulce es una decisión que deberá basarse en sólidas políticas públicas e investigaciones científicas.

La explotación y ordenación de los recursos hídricos sigue siendo un factor fundamental de los esfuerzos en pos del crecimiento, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Nuestra entidad no escapa a este fenómeno es urgente que tomemos acciones para generar un manejo mejor y más sustentable del agua, ya lo dijimos en este punto de acuerdo, a mayor falta de este recurso, mayores serán los niveles de pobreza.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo:

PRIMERO.- Que la presente posición sea turnada como de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO.- Que este Congreso del Estado gire atentos exhortos a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaria del Medio Ambiente de Coahuila, a fin de que tomen acciones más contundentes en la sobreexplotación de los pozos de extracción de agua en el estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila. 1º de julio del 2009.

Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de
Unidad Democrática de Coahuila

Diputado Jesús Conteras Pacheco
Coordinador

Diputado Javier Fernández Ortiz

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia somete a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

El Diputado Carlos Ulises Orta Canales ha pedido el uso de la palabra, -a favor-. Haga uso de la palabra.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Bueno, expresar desde esta máxima tribuna la importancia que tiene este Punto de Acuerdo que se acaba de leer y pedirle a mis compañeros Diputados y Diputadas, que hablando del tema los recursos naturales y más específicamente hablando del agua y de todo su ciclo, pongamos todo nuestro empeño en el cuidado del equilibrio ecológico en nuestro estado, pues depende mucho de las decisiones que se tomen en esta máxima tribuna.

Por lo tanto, por parte de la Fracción Parlamentaria “ Felipe Calderón Hinojosa”, nuestro voto es de apoyo por un tema tan importante y relevante, más en estos momentos de desertificación por los que pasa nuestro planeta.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido en que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema.

Diputado Secretario Carlos Ulises Orta Canales:

Diputado Presidente, tenemos ya todos los votos emitidos, el resultado de esta votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos planteados, por lo que debe procederse a lo correspondiente.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Francisco González González integrante del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los demás Diputados y Diputadas que lo suscriben, sobre solicitud al titular de la Comisión Nacional de Agua para que implemente las medidas necesarias a fin de evitar el desbordamiento del río Nazas”.

Diputado Juan Francisco González González:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Según los últimos reportes dados a conocer por el **Organismo de Cuenca denominado, Cuencas Centrales del Norte de la Comisión Nacional del Agua (Conagua)**, la presa Lázaro Cárdenas cuenta con un almacenamiento de dos mil 827 Mm³, es decir que se encuentra al **98 por ciento** de su capacidad respecto al Nivel de Aguas Máximo Ordinario (NAMO) y la presa Francisco Zarco tiene 273 Mm³ almacenados, 75 por ciento de su capacidad. (1)

Los anteriores datos nos hacen recordar los lamentables hechos registrados en el mes de septiembre de 2008, cuando los Municipios de Torreón, San Pedro, Matamoros y Francisco I. Madero, así como distintas comunidades cercanas a estos Municipios, se vieron seriamente afectados con el desbordamiento del Río Nazas.

Ello se debió esencialmente al desfogue de agua de las Presas Francisco Zarco y Lázaro Cárdenas; desfogue que fue necesario realizar debido a que la presa Francisco Zarco contaba con un almacenamiento de 290 Mm³, al 82% de su capacidad respecto al Nivel Máximo Ordinario y por su parte la presa Lázaro Cárdenas registraba - en el mencionado mes - un almacenamiento de 3,240 millones de metros cúbicos (Mm³), encontrándose en el 117% de su capacidad al nivel de aguas máximo ordinario.

En este contexto, es que en base en la experiencia vivida en años anteriores debemos ser previsores y en la medida de lo posiblemente humano evitar que los acontecimientos naturales nos rebasen. Anticiparnos en la planeación de medidas que contribuyan a evitar un nuevo desbordamiento del Río Nazas, no solo es una acción de mera previsión, sino ante todo de carácter imperativo por encontrarse así consignado en la propia ley.

1.<http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/431814.abren-compuestas-de-la-presa-francisco-zarco.html>

Se realiza la afirmación anterior, ya que la Ley de Aguas Nacionales establece como función de la CONAGUA, realizar todas las acciones necesarias y preventivas para evitar daños y peligro en las vidas de las personas y sus bienes, originadas por las avenidas de agua, lo anterior se desprende de los artículos que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 83. "La Comisión", a través de los Organismos de Cuenca, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, o en concertación con personas físicas o morales, deberá construir y operar, según sea el caso, las obras para el control de avenidas y protección de zonas inundables, así como caminos y obras complementarias que hagan posible el mejor aprovechamiento de las tierras y la protección a centros de población, industriales y, en general, a las vidas de las personas y de sus bienes, conforme a las disposiciones del Título Octavo.

"La Comisión", en los términos del reglamento, y con el apoyo de los Organismos de Cuenca, clasificará las zonas en atención a sus riesgos de posible inundación, emitirá las normas y, recomendaciones necesarias, establecerá las medidas de operación, control y seguimiento y aplicará los fondos de contingencia que se integren al efecto.

Los Organismos de Cuenca apoyarán a "la Comisión", de conformidad con las leyes en la materia, para promover, en su caso, en coordinación con las autoridades competentes, el establecimiento de seguros contra daños por inundaciones en zonas de alto riesgo, de acuerdo con la clasificación a que se refiere el párrafo anterior.

ARTÍCULO 84. "La Comisión" determinará la operación de la infraestructura hidráulica para el control de avenidas y tomará las medidas necesarias para dar seguimiento a fenómenos

climatológicos extremos, promoviendo o realizando las acciones preventivas que se requieran; asimismo, realizará las acciones necesarias que al efecto acuerde su Consejo Técnico para atender las zonas de emergencia hidráulica o afectadas por fenómenos climatológicos extremos, en coordinación con las autoridades competentes.

Para el cumplimiento eficaz y oportuno de lo dispuesto en el presente Artículo, "la Comisión" actuará en lo conducente a través de los Organismos de Cuenca.

Precisado lo anterior, es que consideramos urgente que la Comisión Nacional del Agua, comience las labores de supervisión a lo largo del cauce del Río Nazas, a fin de que realice las labores de limpieza e implementación de infraestructura en aquellos tramos donde se considere que pudieran ser de alto riesgo, ante la eventualidad de una avenida de agua, generada por el posible desfogue de agua de las Presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, dado el alto porcentaje de almacenamiento que reportan.

Es en base a las consideraciones antes señaladas, y en ejercicio de las facultades que nos otorgan los artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, que presentamos por este conducto para someter a la consideración de la Diputación Permanente, como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se envíe una atenta y respetuosa solicitud al titular de la Comisión Nacional del Agua, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley de Aguas Nacionales, realice las labores de limpieza, así como la construcción y operación, de las obras necesarias en el cauce del Río Nazas y canales que convergen del mismo, para el control de avenidas y protección de zonas inundables, ante la gran posibilidad del desfogue de las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco, con lo cual se pueda generar el desbordamiento del mencionado Río Nazas.

SALTILLO, COAHUILA, A 1º DE JULIO DE 2009
A T E N T A M E N T E

DIP. JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del

Partido Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto de esta proposición se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a consideración la solicitud procediendo a votarla, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Jesús Contreras, el Diputado Rodrigo Rivas, el Diputado Jaime Russek. Le concedemos el uso de la palabra, ¿su participación es a favor o en contra?, participación a favor del Diputado Jesús Contreras.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

Con la venia, Diputado Presidente.

La intervención de la Fracción Parlamentaria Unidad Democrática de Coahuila es con el propósito de apoyar el Punto de Acuerdo que hace el compañero Diputado Juan González, y al mismo tiempo que se nos permitiera agregar a ese Punto de Acuerdo, más bien, señalar y exigir a la misma Comisión Nacional del Agua por las experiencias que se tuvieron el año pasado, en el cual hubo serios riesgos después de las inundaciones que se reflejaron en algunos puntos del municipio de San Pedro, pero también en el área de Matamoros estuvo a punto de entrar el agua a varios poblados y todo porque algunos pequeños propietarios se han extendido, me refiero a sus establos, acotando el caudal del río Nazas, fundamentalmente ahí en la Presa del Ejido, en el ejido denominado La Presa y en Guadalupe, donde se tuvo inclusive que participar de manera directa con el propio responsable de la Comisión Nacional del Agua a efecto de que permitieran tanto a los pequeños propietarios, como los ejidatarios, el que pudiera entrar la maquinaria para poder abrir el caudal normal que tiene cauce pero que por razones en las que no ha intervenido directamente la Comisión Nacional del Agua, algunos establos o establos se han apropiado de terrenos que pertenecen al lecho natural del río Nazas.

Creo que esto sería un agregado más en ese sentido, pero desde luego nuestra intervención es para apoyar el Punto de Acuerdo que el compañero Diputado ha expuesto.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Gracias.

Le pregunto a Jaime Russek, ¿su intervención es a favor o en contra?, - a favor-, y el Diputado Rodrigo ¿a favor o en contra? -a favor, pero con un agregado-

Diputado Jaime Russek Fernández:

Gracias.

Con su permiso, señor Presidente.

No me queda más que sumarme y coincido totalmente en el Punto de Acuerdo del compañero Diputado Juan González González y también coincido en la aclaración de mi compañero Diputado Contreras Pacheco, creo que es necesario hacer una invitación para que la CONAGUA retome los estudios del causal natural del río Nazas que en muchos puntos hemos visto que está invadido ya sea por estableros, por cribas, lo conocemos y lo hemos visto, ya tenemos la experiencia desagradable que hemos vivido los laguneros, los Diputados que estamos de aquel lado del estado de Coahuila, que cada vez que pasan estas inundaciones, cada vez que pasan estos caudales del río Nazas por su cauce natural, tenemos siempre que ver que muchos de estos desbordes naturales del río son por incursiones en esos terrenos federales.

Entonces yo también invito a la CONAGUA, hacemos un exhorto a la CONAGUA de que revise perfectamente bien los caudales libres del río Nazas, para no tener estos problemas, me sumo entonces a los Diputados Contreras Pacheco y a mi Diputado compañero Juan González. Gracias.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Rodrigo Rivas.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Sí, con su permiso, Diputado Presidente.

En Acción Nacional coincidimos en la realización de las obras que sean necesarias para el control y protección de las zonas inundables ante las posibilidad del desbordamiento del río Nazas, pero es muy importante aclarar que según información de primera mano otorgada por el Delegado de la CNA en el estado, esta institución está monitoreando los niveles de agua y atendiendo sus obligaciones en aras de proteger a las zonas inundables, pues se tiene la experiencia de daños anteriores y todos conocemos sus consecuencias.

Es bueno mostrar el interés de esta Soberanía en la prevención de afectaciones tanto a tierras de cultivo como a los habitantes de la zona, pero proponemos que se haga incluyendo la participación del estado y los municipios, pues hay concurrencia de facultades y por ejemplo, las labores de limpieza que se establecen en el Punto de Acuerdo no están incluidas en la competencia de la CNA, en los artículos 83 y 84 de la Ley de Aguas Nacionales, a mayor abundamiento, precisamente el artículo 83 de la Ley de Aguas Nacionales establece la obligación de construir y operar obras para el control de avenidas y protección de zonas inundables, pero en coordinación de los gobiernos estatales y municipales, con esto, queda asentado que la obligación no es exclusivamente federal, por lo que se propone que se incluya en el inicio del texto el Punto de Acuerdo con las siguiente redacción: Se envíe un atenta y respetuosa solicitud al titular de la Comisión Nacional del Agua, al titular de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Coahuila y a los ayuntamientos de Torreón, San Pedro, Matamoros y Madero, para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 83, de la Ley de Aguas Nacionales y demás normatividad aplicable realiza las obras de limpieza así como la construcción y operación; de aceptarse esta inclusión en el texto del Punto de Acuerdo votaríamos a favor.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado ponente de este Punto de Acuerdo, la propuesta que ha hecho el Diputado Jesús Contreras y secundada por el Diputado Russek de que se vea también la vigilancia y el cuidado de los cauces invadidos y se actúe también en consecuencia en estos temas o en estos aspectos que tienen que ver con el punto propuesto.

¿Está de acuerdo con ellos, que se agregue esa parte?

Respecto a la propuesta que hace el Diputado Rodrigo Rivas, que incluya también la participación del Gobierno del Estado y los Municipios que mencionó ahí, particularmente en las labores de limpieza de los cauces, del estado y los municipios de Torreón, San Pedro y Matamoros.

Diputado Juan Francisco González González:

Bueno, nada más una pequeña modificación a lo que decía el compañero Rodrigo, yo no tengo ningún inconveniente en comentarle que sea en coordinación, ya que el mismo artículo 83 dice que en los términos del reglamento y con el apoyo de los organismos de cuenca, la comisión es la que clasificará la zonas en atención a sus riesgos de posible inundación, ya que bueno, el lecho del río Nazas o de los ríos, bueno, es terreno federal, así lo marca la Constitución y bueno, que sea la dependencia la que pueda estar llamando a los gobiernos estatales y municipales, pero siempre y cuando en coordinación.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Se concede el uso de la palabra, Diputado.

Diputado Rodrigo Rivas Urbina:

Si, realmente lo que estamos pidiendo es que se anexe este punto así como lo establece la ley, así como lo establece la ley, nada más pedimos que se cumpla con lo que establece la ley, ya que ahí viene muy claro que es competencia de autoridades municipales, estatales y federales.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Contreras.

Diputado Jesús Contreras Pacheco:

De hecho yo quiero aclarar que los municipios tanto, no solamente de Torreón, de San Pedro, de Matamoros, sino que todos los que son beneficiarios del río Nazas, desde el momento que fue entregado a los usuarios el manejo del agua de las presas, pues en automático se tiene ya la participación de los municipios en ese sentido, por eso fueron creados los módulos de riego, que en este caso, es decir el distrito 17 y los módulos correspondientes tanto de San Pedro, Matamoros, de hecho participan en este tipo de trabajo, yo creo que hay coincidencia en este sentido, no necesariamente tiene que dejar establecido, pero no se contraviene lo que presenta el Diputado González con lo que presenta el compañero Diputado, yo creo esto se puede establecer muy claramente en ese Punto de Acuerdo, pero de hecho dejar claro, los municipios en sí ya participan desde el momento en que cada uno de los usuarios de los diferentes módulos de riego que pertenecen a Madero, a San Pedro y al propio Matamoros, de hecho participan en estos trabajos correspondientes.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Muy bien la intervención del Diputado Contreras.

Aquí se manifiesta por parte del Diputado Rodrigo Rivas el que en todo caso se cumpla con lo que se establece en la ley, si está preestablecido en un precepto de la ley, pues debe cumplirse lo que diga la ley.

Le concedo la palabra al Diputado.

Diputado Juan Francisco González González:

Si, bueno, en el único punto que presentamos, nos apegamos a lo que dice el artículo 83 y 84, entonces pues lo que marca la ley, que debe ser en coordinación, entonces no hay ningún problema.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

¿Desea hacer un comentario?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Me permite, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Si Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Aparte de la responsabilidad que tenemos como lo marca la ley, hay una responsabilidad moral, donde muchas veces ni siquiera da oportunidad a las dependencias ni federales ni estatales de actuar y de entrada en una lluvia rápida como se ha dado en muchos municipios del estado, la primera acción y la primera punta de toque es el municipio, entonces obligadamente, moralmente lo han vivido en Piedras Negras, lo han vivido en Torreón, en San Pedro y creo que es bueno y es sano aparte de comprometer la responsabilidad legal, comprometer la responsabilidad moral.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Bueno vamos a proceder a..., consideramos suficientemente discutido el tema y no habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con los agregados o adiciones que se hicieron por el Diputado Contreras, el Diputado Russek y el Diputado Rodrigo Rivas y en los términos de la propuesta en sí y de que se establezca que se cumpla, que se observen las disposiciones legales al respecto, les pido que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad y con las modificaciones correspondientes, el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que deberá procederse a lo que corresponda.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales para plantear una proposición una proposición de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Rodrigo Rivas y Mario Alberto Dávila Delgado del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, sobre solicitud de información pormenorizada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y su similar del Gobierno Federal, sobre “Las escuelas privadas de todos los niveles que operen de modo irregular o sin cumplir con los requisitos de la ley en nuestra entidad; así como datos sobre las instituciones educativas que no entregan certificado o títulos reconocidos legalmente por las autoridades de ambos órdenes de gobierno”.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

El artículo Tercero de la Constitución en su fracción VI, dispone que: “LOS PARTICULARES PODRAN IMPARTIR EDUCACION EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES. EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, EL ESTADO OTORGARA Y RETIRARA EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE SE REALICEN EN PLANTELES PARTICULARES. CON APEGO A LOS MISMOS FINES Y CRITERIOS QUE ESTABLECEN EL SEGUNDO PARRAFO Y LA FRACCION II.”

Es triste ver que existen escuelas privadas con validez oficial que no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la Constitución y que ofrecen todo menos una educación de calidad.

La Ley General de Educación en su Capítulo quinto establece con mucha precisión cuáles son los requisitos y condiciones para que un particular pueda prestar un servicio educativo.

Ambos ordenamientos hablan de dos formas de obtener una incorporación y de formar parte del sistema educativo nacional:

1) La autorización. Busca que el particular pueda abrir una escuela primaria o secundaria, o bien abrir algún plantel formador de maestros.

2) Reconocimiento de validez oficial de estudios. Abarca preescolar, educación media superior y superior.

El particular puede o no tener ese reconocimiento -es opcional-, pero si oferta estudios de preparatoria, un centro de formación del trabajo o bien imparte clases de inglés o computación, tiene la obligación de incluir en su propaganda que sus servicios educativos no cuentan con reconocimiento de validez oficial.

Sin embargo, el problema surge en el sentido de que muchos particulares, no incluyen en su publicidad la no autorización o bien, presentan su publicidad de manera engañosa, mediante lo que se conoce como "un número hechizo" inventado, o provisional en el trámite de autorización.

En víspera de inscripciones es notable que con la crisis económica actual, y la falta de espacios para alumnos en las escuelas públicas o privadas reconocidas en la sociedad, muchos padres de familia están en búsqueda de una opción educativa, lamentablemente llegando a veces a instituciones que no cumplen con los lineamientos y calidad necesarios para el desarrollo de sus hijos.

Otra realidad la constituyen las universidades privadas, que en los últimos 10 años han presentado un auge enorme, pero se trata en su mayoría de casas de estudios profesionales que no reúnen los requisitos de infraestructura, recurso humanos suficientes y calificados, programas de estudios acordes a la realidad y; su objetivo real es solamente mercantil, es decir, obtener ingresos vía cuotas.

Otra verdad es lo que podríamos llamar "epidemia" de escuelas de computación; donde además de incurrir en las fallas y carencias ya citadas, ante la necesidad y evolución acelerada de la informática y la demanda de la sociedad por contar con espacios donde aprender los rudimentos y bases de la computación y sus múltiples opciones, así como del Internet; han abonado la expansión sin control de pseudo *institutos, escuelas y colegios de computación*; donde con suma deshonestidad se dedican a enseñar al alumno el menor conocimiento posible en el mayor tiempo que se pueda, o lo que es mismo, mantenerlos cautivos bajo el argumento de "aún te falta mucho por aprender". Se ha comprobado que en muchas de estas *escuelitas* lo que el educando aprende en un año, en realidad lo pudo asimilar en un curso de un mes o dos si ha contado con instructores calificados y un programa de estudios verdaderamente encausado a brindarle un conocimiento en un tiempo justo.

La educación *patito*, daña doblemente a las familias mexicanas, primero en el desembolso de recursos por un servicio que no vale la pena, y luego al jugar con el futuro de niños y jóvenes que creen estar construyendo un porvenir sólido.

Urge que hagamos algo para combatir este flagelo que representan las escuelas de corte únicamente mercantil, sucio y deshonesto que operan en todo el territorio mexicano. Pero para ello necesitamos antes que nada hacernos de información clara y precisa, para así, posteriormente hacer las propuestas que de acuerdo a nuestras facultades sean viables.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Educación solicite a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Coahuila y, a su similar del Gobierno Federal, información pormenorizada sobre las escuelas privadas de todos los niveles que operan de modo irregular o sin cumplir con los requisitos de ley en nuestra entidad; así como datos sobre las instituciones educativas que no entregan certificados o títulos reconocidos legalmente por las autoridades de ambos órdenes de gobierno.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila, a 01 de julio de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que disponen los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

La Diputada Osvelia ha solicitado el uso de la palabra, ¿es a favor o en contra su propuesta, su comentario?, -a favor, pero agregado-.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

La transformación por la calidad educativa es una tarea de todos y de todas.

Yo creo que la educación siempre ha sido una revolución educativa, que debe estar sustentada en una política de estado donde se involucre al gobierno, a todos los niveles de gobierno, a los individuos y a la sociedad organizada, pero más que nada que nos tracemos objetivos y estemos dispuestos a cambiar lo que ha dejado de ser útil.

La semana pasada, estuvo aquí en el local del Congreso el Secretario de Educación Pública y estuvimos dialogando con él la Comisión de Educación por algunos asuntos relacionados con lo que viene siendo precisamente la educación y algo que me sorprendió a mí, en particular, fue lo de la infraestructura.

Nos comentaba que en el 2009 se tienen programadas 508 aulas, que el Programa de Construcción ENSAM del 2009, 63 aulas. Con estas acciones se verán beneficiadas más de 20 mil 320 alumnos de escuelas de nueva creación que laboraban en 73 aulas móviles, 41 casas de renta y otros espacios, es decir, un adelanto en la educación. Pero la educación a pesar de que se le pone todo el trabajo necesario, la educación siempre necesita día a día que nosotros sigamos construyendo.

En esta ocasión el Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” hace una propuesta, una propuesta en la que uno de los objetivos de la Norma Oficial Mexicana del servicio de calidad en la educación es establecer los requisitos y especificaciones que deben cumplir los procesos educativos en las instituciones públicas y privadas, en materia educativa en su capítulo V.

Ellos dicen que no se cumplen esos requisitos, en lo cual estoy de acuerdo, pero como es y ellos mismos lo dijeron ahorita en su lectura que de una información clara y precisa pido, pido que esto que viene siendo algo importante se turne a la Comisión de Educación para que se le dé una cercanía, para que estemos cercanos con las personas que un momento dado podamos nosotros tener reuniones y haya seguimiento y evaluación y dar una contestación oportuna y veraz, entonces lo que solicito es que esta propuesta de Punto de Acuerdo sea turnada a la Comisión de Educación.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Diputado Orta Canales, nos comunica la Diputada Osvelia que pide que se turne a Comisión, para que haya un acercamiento con las autoridades de la Secretaría de Educación Pública.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Sí, bueno, primero nada me gustaría saber las razones claras del por qué irse a comisión, porque creo que los argumentos al menos no los entendí yo en lo particular, el por qué una visita que dio aquí el Secretario de Educación Pública a la Comisión tenga que ver con una solicitud de un tema tan importante como el de la creación de estas escuelas denominadas vulgarmente “patito”, y si quiero decirles por qué, porque son competencia de la Secretaría de Educación, tanto federal como la particular del estado de Coahuila.

Y en la Ley Estatal de Educación, en su artículo 74 dice: Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, por lo que concierne a la educación primaria, a la secundaria, a la normal, y demás para la formación de maestros de educación básica, deberán obtener previamente en cada caso la autorización expresa del estado. En el 75 esta Secretaría otorgará previa a la opinión del Comité Técnico Consultivo que integre las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios.

En la similar federal, en su capítulo V, efectivamente, artículo 54, los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades por lo que concierne a la educación preescolar, la primaria, la secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica deberán obtener previamente en cada caso la autorización expresa del estado tratándose de estudios distintos podrán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios, y así se va también en su artículo 58.

Pero el tema central que yo creo que vale la pena que se vaya directamente la solicitud a la Secretaría de Educación Pública, tanto federal como estatal, es por un tema que nos preocupa y aquí traigo unas notas periodísticas, por ejemplo en La Jornada, el lunes 8 de enero del 2007, alarmante la cantidad de escuelas “patito” que existen en México, sólo 14 instituciones de las más de 1000 existentes han certificado su calidad, alarmante esta cantidad de escuelas, y ahí, bueno, viene toda la nota.

El 30 de junio del 2008. Después de 15 años revocan licencia a preparatorias “patito”. Y ahí viene también si gustan aquí cuento con esta información.

El Sol de México del 9 de marzo de este año. Piden a padres de familia evitar escuelas “patito”. Educativo, Vocacional y Profesigráfico, también proporcionó escuelas sin cooperación, pragmáticas porque acumulan quejas por no entregar a tiempo los certificados de estudio. Y ahí viene igual también la nota.

Entonces digo, no veo imposible el por qué no enviar directamente a las propias Secretarías esta solicitud y con eso yo creo que evitaríamos una pérdida de tiempo.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

El comentario del Diputado, y participa el Diputado Enrique Martínez, ha solicitado el uso de la palabra, ¿es a favor o en contra?

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Es a favor del Punto de Acuerdo y contestando un poquito a la solicitud del Diputado Orta.

Yo lo que entiendo según lo que escuché de la maestra, es lo que se trata es enviar el tema a la comisión para que de forma coordinada puedan establecer un sistema de trabajo con la Secretaría de Educación Pública para tener esta información.

Yo siento que la petición de pedir un informe pormenorizado a la SEP de qué escuelas están operando irregularmente es equivalente a pedirle al Poder Judicial pues que nos pasé una lista de los jueces que no están haciendo bien la chamba, o que nos pase una lista de los policías que reciben mordida, es algo que no es tan fácil determinar, así nada más en un listado que se pueda entregar en algún momento, yo creo que se requiere de un trabajo coordinado a fondo, de sentarnos, o de que se sienta la Comisión de Educación con la Secretaría de Educación Pública para que puedan establecer los mecanismos de cómo van a identificar esto y como lo van a solucionar, creo que ese es el sentir de la maestra y por lo mismo yo coincido en que debe hacerse un trabajo más profundo en la Comisión en lugar de enviar un escrito para que nos regresen otro, no.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Si, la propuesta del Diputado Enrique que se haga un acercamiento de la Comisión con la Secretaría para el estudio y la información que se solicite en relación con el tema, esa es la propuesta que se está manejando. ¿Le pedimos si se adhiriera a ello?

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Sí, por mi parte no hay ningún problema, lo que pasa es que quedó un poquito más claro, lo que pasa es que nos confundió mucho la argumentación, pero creo que es válido, es correcto y pues pedimos a la Comisión pues lo vea lo más pronto posible.

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Si, yo creo que ya, consideramos que se ha considerado que sea aprobado el Punto de Acuerdo con la modificación.

Diputada Osvelia Urueta Hernández:

Unicamente darle las gracias a los compañeros del Grupo Parlamentario, es una cosa muy importante, por eso para mí, es mucho muy importante que sea la Comisión de Educación la que establezca la relación, la que siga el procedimiento, la que dé la evaluación y sobre todo que nos den los resultados positivos, el Punto de Acuerdo está bien, nada más eso, que sea la Comisión de Educación para profundizar más aún.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación aceptada, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Jesús Contreras Pacheco:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la modificación que se hizo al respecto y para que se proceda a lo que corresponda.

A continuación, esta Presidencia informa que el siguiente asunto a tratar es lo relativo a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Jesús Contreras Pacheco, conjuntamente con el Diputado Javier Fernández Ortiz del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Educación, proponga al Secretario del ramo se implemente en las escuelas públicas actividades extraescolares, como talleres artísticos, culturales y productivos para las comunidades donde se encuentran los centros escolares.”

En virtud de que esta proposición no es de urgente y obvia resolución, conforme a lo que establece el artículo 211 de la Ley Orgánica se dispone su inscripción íntegra en el Diario de los Debates y que según lo indicado en la misma sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Jesús Contreras Pacheco y Javier Fernández Ortiz del Grupo Legislativo “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, con la finalidad de que esta Soberanía a través de la Comisión de Educación, se proponga al Secretario del Ramo, se implemente en las escuelas publicas, actividades extraescolares, como talleres artísticos, culturales y productivos, para las comunidades donde se encuentran los centros escolares.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Los integrantes de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” coincidimos con gran parte de los sectores sociales, en cuanto a que la educación es la base de la una sociedad armónica, por ello debemos trabajemos por convertir las escuelas de las colonias populares en Centros Comunitarios de Desarrollo Cívico, Social y Cultural.

La intensa migración del campo a la ciudad ha generado un crecimiento acelerado de los centros urbanos, destacan en este proceso de explosión demográfica las poblaciones ubicadas en la frontera norte.

Esto es explicable debido entre otras cosas a que se han convertido en lugares de transito a Estados Unidos y porque son ciudades que han visto asentarse en su jurisdicción a empresas maquiladoras.

Este proceso, siendo positivo en principio, ha ocasionado que los presupuestos municipales se vean rebasados totalmente con la consecuente incapacidad para atender las demandas ciudadanas en servicios, infraestructura social, vivienda, educación, deporte y cultura.

Pero además a estos fenómenos se une otro de características más complejas, nos referimos a la migración que ha hecho llegar a nuestras ciudades a muchos mexicanos provenientes de otros estados,

el ejemplo principal en Acuña donde se calcula que viven alrededor de 35 mil veracruzanos y una porción menor de tabasqueños, michoacanos, zacatecanos y oaxaqueños.

Ello hace que nuestras ciudades del norte se conviertan en asiento de mexicanos de distintos orígenes, tradiciones, costumbres, historias y visiones del mundo, pero además que se vaya construyendo un mosaico étnico bien diversificado.

Esto en si ya es un reto no sólo para las autoridades municipales sino para las estatales y federales. Pero además su complejidad se incrementa porque varias de estas poblaciones se contrastan con la cultura anglosajona en muchos casos totalmente distinta a la nuestra.

Pero además este crecimiento poblacional ha contribuido a que se cree alrededor de la vieja ciudad una aglomeración de colonias que indudablemente tiene innumerables carencias en materia de servicios, pero sobre todo en atención a la cultura y el deporte.

El desarrollo, como vemos es contradictorio, por una parte hace crecer los índices demográfico pero también incrementa los problemas sociales.

Esta situación que hoy reflejamos en este punto de acuerdo requiere de urgente atención por parte de todos los niveles de gobierno e incluso de la iniciativa privada, ya que de no atenderse veremos como se va erosionando poco a poco una identidad que se forjó en nuestras poblaciones por el paso de los años, pero sobre todo esto se convierte en algo preocupante porque los intensos procesos de integración económica que se dan en el mundo, reflejados con la firma de Tratado de Libre Comercio, contribuyen a acelerar el proceso de erosión de nuestro capital histórico y debilitar el sentimiento regional.

Por eso es importante implementar mecanismos que ya han dado resultados en otras ciudades, nos referimos al concepto de escuelas móviles, que aquí pueden denominarse Centros Comunitarios de Desarrollo Social, Cívico y Cultural.

Esta idea consiste en habilitar las escuelas como instituciones de servicios múltiples orientadas a elevar la calidad de vida en materia deportiva, cívica y cultural. Una red de instituciones de esta naturaleza debe tener un impacto serio no sólo en la calidad de vida, sino el necesario proceso de integración familiar, pero además esto puede contribuir a rescatar la debilitada integración barrial, el orgullo zonal o regional.

Queremos señalar que una experiencia de esta naturaleza ya existe en el país, por ejemplo la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria tiene en funcionamiento unidades móviles que realizan un trabajo de este tipo.

También desde los años cuarenta se instauraron las misiones culturales dependientes de la Secretaria de Educación Pública, la característica de estas experiencias radica en que fueron diseñadas principalmente para las zonas rurales y hoy la propuesta es que se desarrollen en los centros urbanos.

Un mecanismo de esta naturaleza nos puede evitar el gasto en la construcción de instalaciones especiales para fortalecer la vida cívica, deportiva y cultural, tan sólo se necesita adecuar las escuelas de los barrios con instalaciones para la impartición de talleres de diverso tipo, teatros al aire libre y con instalaciones deportivas de usos múltiples.

Para que un proyecto de esta naturaleza se haga realidad es necesario construir y consolidar un consistente tejido social que involucre en primer lugar a los pobladores y las autoridades de las colonias, a las agrupaciones de beneficio social, a las iglesias, pero también rebasar este ámbito de respaldos para llegar indudablemente a la autoridad municipal y sobre todo a los organismos empresariales que extraen de estos centros a la mano de obra calificada. En esta tarea deben contribuir las instituciones de enseñanza superior y los clubes sociales.

Esto es posible porque debemos entender que estas tareas son esenciales para construir el futuro de nuestras ciudades, son importantes para diseñar un nuevo marco de relaciones convivenciales.

Este tipo de instalaciones es necesario para reducir tanto los altos índices de delincuencia, como los problemas derivados de la desintegración familiar reflejada en violencia intrafamiliar, drogadicción y embarazos no deseados, entre otros fenómenos sociales.

Pero también en un proyecto de esta naturaleza deben incluso participar gobiernos municipales y estatales de aquellos estados expulsores de población.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

UNICO. Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Educación para su estudio análisis y dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila. Junio 30 del 2009

Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila.

Diputado Jesús Contreras Pacheco
Coordinador

Diputado Javier Fernández Ortiz

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Russek, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta el Diputado Diputado Francisco Tobías Hernández, del Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre el voto en la OEA, a favor de retirar la exclusión de Cuba y la Política Exterior del Presidente López Mateos”.

Diputado Jaime Russek Fernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

Reunidos en San Pedro Sula, Honduras, en el mes de junio, los Cancilleres representantes de los 34 países que integran la Organización de Estados Americanos, tomaron unánimemente la decisión histórica de dar por terminada la exclusión de Cuba del sistema interamericano de relaciones que había decretado la organización en el año de 1962.

Sin duda que este es un acontecimiento de la mayor relevancia, porque pone de manifiesto los tiempos nuevos del mundo y la nueva realidad política de nuestro continente.

Además, para México y para nuestro partido, el Partido Revolucionario Institucional, este acontecimiento reviste un significado muy especial, porque en los hechos representa la reivindicación de la política exterior independiente, con visión de futuro y de dignidad nacionalista enarbolada por el Presidente Adolfo López Mateos.

Hoy podemos decir que la razón estaba del dado de México. Y si el voto unánime de la reciente reunión de la OEA en Honduras fue para levantar la sanción a Cuba, éste tiene el significado de un reconocimiento al voto y a la conducta consecuente de México que se opuso siempre a esa decisión.

Nosotros, los priístas, queremos hacer explícito ese reconocimiento porque es motivo justificado de orgullo.

La acusación de López Mateos en aquellos años de la guerra fría, lo hace merecedor del más amplio reconocimiento y de los honores a que tiene derecho un patriota que enalteció el nombre de México al rechazar la imposición con inteligencia y patriotismo y preservar la independencia y la dignidad de la Nación ante el poder unánime de la gran potencia norteamericana de aquel entonces que se empeñaba en aplastar a Cuba para mantener su hegemonía continental.

Hoy, la realidad es otra, gracias en buena medida a esa acción que nosotros reivindicamos como un momento estelar de la política exterior mexicana, unida al nombre del ilustre Canciller don Manuel Tello.

El presidente López Mateos, se opuso al aislamiento y al bloqueo a Cuba, y así defendió también enérgicamente el derecho de México a una política exterior en función de su propio camino al desarrollo.

Lo hizo, primero con otros cuatro países que votaron en contra de la resolución para excluir a Cuba de la OEA acordada en la reunión de consulta de Cancilleres de Punta del Este, Uruguay en el año de 1962 y después, en la reunión siguiente que tuvo lugar en Washington en 1964, en donde se acordó que todos los países miembros de la OEA rompieran relaciones diplomáticas con la Isla.

Ya sin la compañía de ningún otro país, México votó en contra de esta resolución y, además, una vez que fue adoptada, la desató. Así, por muchos años nuestro país fue el único de América Latina que mantuvo relaciones diplomáticas con Cuba, lo que reafirmó el gran respeto internacional ya alcanzado en espacios anteriores, como la actitud de México ante la Guerra Civil Española, íntimamente unida al nombre del General Lázaro Cárdenas del Río.

Cuarenta y siete años después, todas las medidas contra Cuba han fracasado. El voto unánime en la OEA dio la razón a México, y recuerda a don Adolfo López Mateos, pues a él correspondió el enorme mérito de defender la independencia de México y el derecho a decidir libremente su política exterior, en medio de la guerra fría y de las condiciones adversas de entonces.

Desde luego que el voto a favor de retirar la sanción a Cuba del gobierno de Estados Unidos es un hecho muy positivo que saludamos, asociado con el triunfo de Barack Obama. Desde aquí expresamos que ojalá pronto se restablezcan unas relaciones respetuosas entre los dos países, por el bien de ambos pueblos.

La estabilidad política por la que México es el país que tiene la trayectoria de vida constitucional ininterrumpida más larga de América Latina, sin golpes de Estado, con un crecimiento y desarrollo económico que le permitieron lograr importantes realizaciones sociales, ha sido posible precisamente gracias a esa política exterior independiente, partidaria de la paz y la seguridad internacionales, de la solución pacífica de las controversias, de la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, por la proscripción del uso de la fuerza, o la amenaza de su uso en las relaciones internacionales y a favor de la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo, política que ha sido consagrada en nuestra Carta Magna.

La situación actual de México exige recuperar sus mejores tradiciones y retomar la herencia nacionalista y revolucionaria por la cual México es una nación independiente y soberana.

Muchas gracias. Presidente.

Saltillo, Coahuila, a 1 de julio de 2009.
del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" del Partido
Unidad Democrática de Coahuila

Dip. Francisco Tobías Hernández

Por la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón”, del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Armando Castro Castro

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Ulises Orta Canales del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional para dar lectura a un pronunciamiento que presenta sobre “Día Mundial de la lucha contra la desertificación y la sequía”.

Diputado Carlos Ulises Orta Canales:

Muchas gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y Diputados.

La desertificación es el proceso mediante el cual la tierra se degrada, al igual que los recursos hídricos y bióticos que componen un ecosistema. Este proceso que devasta los suelos es ya una preocupación mundial, lo mismo que el llamado cambio climático. Las zonas áridas, semiáridas y de baja humedad son las más dañadas por el deterioro señalado.

183 países miembros de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), han bautizado la celebración de este año con el lema “Conservar la Tierra y el Agua para Asegurar Nuestro Futuro Común”. En nuestro país las entidades que presentan una mayor incidencia del problema, son: Oaxaca, Chiapas, Quintana Roo, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Chihuahua y Durango.

Entre las principales causas generadoras de este fenómeno se encuentran:

- A) La Deforestación;
- B) El Sobre pastoreo; y
- C) La modificación en los usos de suelo.

Los principales proceso de degradación del suelo son:

- I.- Erosión por agua;
- II.- Erosión por vientos;

- III.- Degradación química;
- IV.- Degradación biológica; y,
- V.- Degradación física

La Comisión Nacional Forestal, CONAFOR por sus siglas; ha desarrollado de 2001 a 2007 trabajos de restauración y conservación de suelos, esto con apoyo de los propietarios de tierras; se habla de aproximadamente 596 mil hectáreas en todo el país.

La desertificación afecta a más de 110 países y cada año se dañan 6 millones de hectáreas de tierra productiva. Según el Banco Mundial, se pierden anualmente por motivo de la desertificación cerca de 42 mil millones de dólares, mientras que combatirla sería mucho más barato (alrededor de 2500 millones...); una de las principales consecuencias de la desertificación es la pérdida de las fuentes de empleo de miles de personas que habitan las zonas deterioradas, quienes se ven en la necesidad de emigrar a otros lugares. Este fenómeno genera hambre y pobreza extrema y la modificación de la distribución humana en el entorno natural.

Sobre explotar los recursos hídricos, los incendios forestales, el pastoreo y manejo no sustentable del ganado, los cambios climáticos y las sequías generan un enorme deterioro de los suelos y, por ende de la vida que se encuentra encima de ellos, modificando el entorno ecológico y los ciclos vitales gravemente.

Cifras recientes, dadas a conocer en diversos medios de comunicación refieren que:

“....

Más de 110 países cuentan con tierras secas potencialmente amenazadas por la desertificación. África, Asia y América Latina son los continentes más amenazados por la desertificación.

En la República Argentina, las zonas áridas (tierras secas), semiáridas, y subhúmedas secas representan el 75% de la superficie total del país.

América Latina y el Caribe representan para el mundo una cuarta parte de las zonas desérticas y áridas con 250 millones de hectáreas afectadas por la desertificación.

Se estima que un quinto de la población del mundo enfrenta a diario los problemas asociados al impacto de la desertificación.

Un tercio de la superficie terrestre (4.000 millones de hectáreas) está amenazada por la desertificación.

Más de 250 millones de personas se hallan directamente afectadas por la desertificación....

Alrededor de mil millones de personas, en más de cien países, están en riesgo.

Cada año desaparecen 24.000 millones de toneladas de tierra fértil.

El 70% de los 5.200 millones de hectáreas de tierras secas que se utilizan con fines agrícolas en todo el mundo, ya están degradadas....”

La CONAFOR señala también que este problema afecta diariamente a 22 millones de mexicanos; Coahuila enfrenta una degradación de sus suelos de alrededor del 64% según cifras oficiales.

Hoy debemos hacer conciencia sobre este grave fenómeno, no podemos ignorarlo ni hacerlo a un lado, las acciones gubernamentales no pueden ser suficientes por si solas; se requiere el esfuerzo de cada ciudadana y ciudadano, se necesita una visión responsable y activa de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno para frenar y revertir la desertificación.

Por lo anterior, los que suscriben la presente, se pronuncian al tenor de lo siguiente:

Primero.- Apoyaremos todas las acciones encaminadas a combatir la desertificación y las sequías en el mundo.

Segundo.- Este grupo parlamentario manifiesta su apoyo a todo gobierno, organización y pueblo que luche contra los fenómenos ya señalados.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “Felipe Calderón Hinojosa”
Saltillo, Coahuila a 01 de julio de 2009

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Jesús Mario Flores Garza:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión, siendo las 13: horas con 20 minutos, el día 1º de julio del 2009, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día 7 del presente año.
Buenas tardes a todos.